IQUIQUE, 07 de Febrero de 2011.

## Decreto Alcaldicio Nº 210

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha ha expedido

el siguiente Decreto;

## VISTOS:

Memorándum Nº 046, de fecha 26 de Enero de 2010, de Dirección de Turismo y Cultura (S), a Administración Municipal.

Presupuesto Ilustre Municipalidad de Iquique, Coctel para 100 personas, de fecha 29 de Enero de 2011.

Nota de Pedido Nº 14, de fecha 27 de Enero de 2011, de Dirección de Turismo y Cultura a Departamento de Adquisiciones.

Decreto Alcaldicio Nº 153, de fecha 27 de Enero de 2011, que autoriza Trato Directo con Sociedad Comercial C&C Ltda.

Resumen de Cotizaciones, de fecha 27 de Enero de 2011, emitido por la Ilustre Municipalidad de Iquique, Sección Adquisiciones.

Comprobante Presupuestario de Obligación Nº 001285, de fecha 28 de Enero de 2011, emitido por Departamento de Finanzas.

Informe de Refrendación Nº 011, de fecha 28 de enero de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Regularización Contrato Prestación de Servicios de fecha 03 de Febrero de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y la Sociedad comercial C &C Ltda., adjuntando Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de fecha 07 de Agosto de 2010, y Mandato General Sociedad Comercial C&C Ltda., a doña claudia Luna Hidalgo y a doña Claudia Camacho Villalobos, de fecha 18 de Enero de 2011, ambos emitidos por Notaria Yaber.

Decreto Alcaldicio, materia de personal Nº 291, de fecha 10 de diciembre de 2008, que la designa como alcalde de la comuna de Iquique.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente los artículos 2 y 63.

## DECRETO:

1.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios de fecha 03 de Febrero de 2011, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, representada por su Alcalde (S) doña MARIA ANGELICA VEGA PINTO, y la SOCIEDAD COMERCIAL C&C LTDA, Rut: Nº 76.109.119-0, representada legalmente por doña CLAUDIA CAMACHO VILLALOBOS, Rut.: ..., para desempeñar la actividad de SERVICIO DE BANQUETERIA EXPO COMUNAS 2011, que consintió en un coctel para 100 personas, en el Mall Zofri de la ciudad de iquique, el día 29 de enero de 2011, por un valor total de \$850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente:

Nº Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Autorizado	Obligaciones	Saldo
2152208999006	OTROS SERVICIOS GENERALES	850.000	400.000.000	32.003.832	367.996.168

Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, MARIA ANGELICA VEGA PINTO SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

(QUIQU)

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y

demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.

MARIA ANGELICA VEGA PINTO SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.jsh